

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, y en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA QUE:

Personado el día 18 de noviembre de 2025 en la empresa Labiker Ingeniería y Control de Calidad SL, sita en , en el término municipal de VITORIA-GASTEIZ inspeccionó la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * Titular: Labiker Ingeniería y Control de Calidad SL
- * NIF: .
- * Utilización de la instalación: Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos)..
- * Categoría: Segunda.
- * Última autorización de modificación (MO-1): 1 de abril de 2009.
- * Última aceptación expresa de modificación (MA-1): 14 de mayo de 2010.
- * Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por , . La representante del titular fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológicas.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultan las siguientes

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone de los siguientes cuatro equipos medidores de densidad y humedad de suelos con material radiactivo:
 - Un equipo de la marca _____, modelo _____, n/s _____, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s _____ y 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 27 de diciembre de 1994, y otra de Am-241/Be con n/s _____ de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha. Este equipo, adquirido a otra instalación radiactiva que cerró, continúa fuera de uso y permanece almacenado en el búnker de la empresa de Vitoria-Gasteiz.
 - Otro equipo también marca _____ modelo _____, n/s _____, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con n/s _____ y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 30 de mayo de 2002, y otra de Am-241/Be con n/s _____ de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha, también adquirido a la misma instalación radiactiva. En condiciones de uso; el día de la inspección había salido a una obra en _____, se manifestó.
 - Un tercer equipo medidor de densidad y humedad de suelos _____, n/s _____, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de ellas de Cs-137 con n/s _____ y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con n/s _____ y 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal. Este equipo se encuentra en uso. El día de la inspección estaba guardado en el búnker de Vitoria-Gasteiz.
 - Un equipo medidor de densidad y humedad de suelos, marca _____, modelo _____, n/s _____, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de ellas de Cs-137 con n/s _____ y 296 MBq (8 mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con n/s _____ y 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal. Este equipo se encuentra en condiciones técnicas de ser usado; también almacenado en el búnker de la instalación.
- La instalación dispone de un almacenamiento temporal para obra en _____, _____; el mismo de anteriores desplazamientos en octubre de 2021, septiembre de 2022 y 21 de diciembre de 2023; actualmente no existe en él ningún equipo radiactivo, se manifestó.

- Los equipos radiactivos han sido revisados según sigue:
 - El equipo n/s , guardado sin uso en el búnker de Vitoria, no ha sido revisado desde su adquisición por LABIKER en diciembre de 2013. Se manifiesta que tampoco ha sido utilizado. Antes de su utilización deberá ser sometido a revisión por empresa autorizada.
 - El equipo n/s fue revisado por el 25 de junio de 2024, según certificado disponible.
 - El equipo n/s fue revisado igualmente por el 25 de junio de 2024.
 - El equipo n/s fue revisado por el 22 de septiembre de 2023. Según su diario de operación no ha sido utilizado desde marzo de 2024. Manifiestan haber solicitado nueva revisión de este equipo a empresa autorizada.

La soldadura de la varilla de este equipo n/s fue revisada el 12 de septiembre de 2024 según certificado emitido por .
- LABIKER ha revisado el correcto estado y funcionamiento de los dos equipos : n/s y n/s ; en fechas 16 de octubre, 19 de septiembre, 19 de agosto, 15 de julio, 18 de junio, 14 de mayo, 16 de abril de 2025 y anteriores, según registro con firmas del supervisor.
- LABIKER revisa sus equipos en base al procedimiento IT-EQ-0198. Rev.: 2 Fecha: 31/01/2011, “Mantenimiento Periódico de los Equipos”.
- Se mostraron los siguientes certificados de pruebas de hermeticidad para las fuentes radiactivas contenidas en los equipos en uso:
 - Para las dos fuentes contenidas en el equipo n/s , por , en fecha 29 de julio de 2025.
 - Para las dos fuentes del equipo n/s , también por y en la misma fecha: 29 de julio de 2025.
 - Para las dos fuentes del equipo n/s fueron mostrados certificados de pruebas de hermeticidad realizadas por (IRA/) en fecha 22 de enero de 2025.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, sujetos a un procedimiento “Verificación y calibración de equipos de VRA” IT-CL-0009 rev. 3., aprobado el 26 de enero de 2012, el cual estipula calibraciones quinquenales y verificaciones anuales utilizando como patrón el radiámetro con fecha de calibración más reciente y no más de dos años anterior a la verificación:
 - Un detector n/s, con certificado de calibración en origen () de fecha 28 de mayo de 2021. Se encuentra asignado al equipo n/s. Fue utilizado como patrón en las verificaciones de otros detectores efectuadas el 29 de enero de 2024.
 - Un detector marca modelo con n/s, con certificado de calibración en origen () fechado el 7 de abril de 2021. Se encuentra asignado al equipo n/s.
 - modelo n/s calibrado por el 3 de junio de 2024. Está asignado al equipo n/s y considerado como detector patrón (última fecha de calibración inferior a los dos años).
- Los dos primeros detectores de radiación han sido verificados por el supervisor de Labiker el 23 de enero de 2025 tomando como patrón el equipo calibrado en junio de 2024, según registro mostrado a la inspección.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación, titular de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos (MDHS) válida hasta octubre de 2030, con lugar habitual de trabajo entre y Vitoria-Gasteiz.
- Existe en la sede de Vitoria-Gasteiz de la empresa una persona con licencia de operador en el mismo campo y en vigor hasta marzo de 2035. Fue manifestado que esa persona con licencia es quien maneja los equipos. .
- Hasta abril de 2025 la empresa contaba con otro operador: ; y desde el 13 de marzo hasta el 23 de junio trabajó en la empresa el operador
- Los trabajadores expuestos de la instalación se encuentran clasificados como de categoría A.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza por medio de dos dosímetros individuales asignados a las dos personas con licencia, leídos por
- Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta septiembre de 2025.
- Los valores dosimétricos para 2025 son
-
- El personal expuesto a radiaciones conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia de la instalación (PEI), manifestaron.
- Tanto la actual operadora como el operador que causó alta en marzo y baja en junio recibieron el reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación y curso interno sobre ambos, con aprovechamiento tras evaluación, según sendas fichas de evaluación de dichos cursos mostradas y fechadas el 19/3/2025.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- En la instalación de Vitoria-Gasteiz existe un recinto blindado de paredes de hormigón y puerta metálica, para alojar los equipos radiactivos ahí existentes.
- Dicho recinto se encuentra señalizado en base al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302:2018, como zona vigilada con riesgo de irradiación.
- En la proximidad al recinto blindado existen extintor y manguera contra incendios.

CINCO. TRANSPORTE:

- Se indica a la inspección que para el transporte de equipos radiactivos la empresa posee tres vehículos, actualmente uno en _____ y dos en Vitoria, para los cuales dispone de sendos juegos de placas de señalización con el nº de identificación del peligro 70 y nº ONU 3332, así como de etiquetas romboidales indicativas de material radiactivo, de hojas de instrucciones escritas, instrucciones suplementarias y teléfonos de aviso frente a emergencias; también de dos emisores de destellos luminosos para balizar la zona de trabajo.
- Para los transportes a obra se utilizan documentos de transporte genéricos; detallando el equipo transportado (marca, n/s, ...) aunque no el punto de trabajo y fecha, y en las cuales el origen y el destino es el lugar de almacenamiento del equipo en Vitoria.
- Es Consejero de Seguridad para el transporte para _____, _____, se manifiesta.
- En la formación impartida a los operadores se incluyen los aspectos relacionados con el transporte de material radiactivo por carretera contemplados por la IS-38 del CSN; la evaluación del curso incluye cuestionario específico sobre el transporte..
- El aspecto exterior de las tres maletas de transporte de los equipos en uso presentes en la instalación es aceptable.

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación general en el cual reflejaban las bajas y altas de personal, simulacros de emergencia, cursos de formación, revisión de los sistemas de seguridad, traslados de los equipos. Su último apunte es de fecha 21 de diciembre de 2023.
- Además, existe un Diario de Operación por cada equipo radiactivo en uso, en el cual anotan datos de utilización del mismo como fecha, hora de entrada y salida, provincia a la que se desplaza y operador.
- La inspección comprobó los diarios de operación individuales correspondientes a los equipos _____ y _____.
- El diario de operación del equipo _____ n/s _____ tiene por último apunte: el 7 de marzo de 2024 para un uso en _____.

- El diario de operación del equipo n/s tiene su último apunte con fecha 11 de julio de 2024.
- Con frecuencia mensual se realiza vigilancia radiológica ambiental en el entorno del búnker según consta en “Registro mensual de niveles de radiación” mostrado a la inspección.
- Las últimas son de fechas 16 de octubre, 19 de septiembre, 19 de agosto, 15 de julio de 2025 y anteriores. En el apartado de vigilancia radiológica figura la unidad mSv/h, poco coherente con los valores reflejados.
- El informe anual de 2024 fue recibido en el Gobierno Vasco el 3 de marzo de 2025.

SIETE. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca modelo n/s, calibrado en el 15 de noviembre de 2023 y estando presentes en la instalación el equipo y dos equipos, los valores obtenidos fueron los siguientes:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el muro izquierdo del búnker.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el muro derecho del búnker, tras chapa apoyada.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con la parte superior del búnker.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del recinto, a nivel de suelo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el suelo, frente a la puerta.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del recinto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ al abrir la puerta del recinto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ dentro del recinto, junto a los tres equipos.
- Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con la representante del titular en la cual se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear; la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1217/2024 de 3 de diciembre que aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; así como la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

